



RESOLUCION - R - N° 122 - 91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 ABR. 1991

Expte. N° 21.004/91

VISTO:

La Resolución N° 489-90 del Consejo Superior, del 30 de Noviembre de 1990; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 29 de la misma se designa a la Prof. Beatriz Eugenia Núñez en el cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura Geografía de 4to. año 2do. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 22 de Noviembre de 1990 y por el término de cinco (5) años;

Que como consecuencia de esta designación corresponde dar por finalizadas las funciones que venían desempeñando en el mencionado cargo las Profs. Sofía Valverde de Ibáñez y María Chiappo de Maidana;

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 50 de la resolución N° 049-89 y sus modificatorias, corresponde dejar establecido la fecha en que la Prof. Beatriz E. Núñez asumió sus funciones;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Tener, el 25 de Febrero de 1991, como fecha de toma de posesión de funciones de la Prof. Beatriz Eugenia NUÑEZ en el cargo de Profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura GEOGRAFIA de 4to. año 2do. ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", obtenido por concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición, por el término de cinco (5) años.

ARTICULO 20.- Dar por finalizadas las designaciones de los docentes del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" que se mencionan a continuación, en los cargos que en cada caso se detallan, a partir del 25 de Febrero de 1991:

- Prof. Sofía VALVERDE de IBÁÑEZ en un cargo T.P.4 con 12 U.H. (Interino) de la asignatura Geografía de 4to. año, 2do. ciclo, en uso de licencia sin goce de haberes.

///...



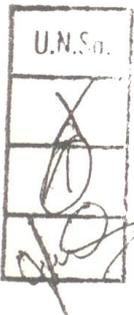
Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 21.004/91

- Prof. María CHIAPPO de MAIDANA en un cargo T.P.4 con 12 U.H. (Suplente) de la asignatura Geografía de 4to. año, 2do. ciclo.

ARTICULO 30.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTAJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 122 - 91